



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:	X
VERIFICACION DE LINDEROS.					
DESCRIPCIÓN:					
ES EL RECORRIDO EN CAMPO PARA LA MEDICIÓN DEL INMUEBLE, YA DELIMITADO POR ÉL PROPIETARIO..					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	VERIFICACION DE LINDEROS.			VIGENCIA:	TODO EL AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TRASLADO DE DOMINIO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	NO	1	<p>ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.</p>		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1			
ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	NO	1			
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATANTES	NO	1			
PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA	NO	1			
CARTA PODER EN REPRESENTACION LEGAL	NO	1			
CROQUIS DE LOCALIZACION	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	NO	1	<p>ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1			
ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	NO	1			
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATANTES	NO	1			
PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA	NO	1			
CARTA PODER EN REPRESENTACION LEGAL	NO	1			
CROQUIS DE LOCALIZACION	NO	1			



	NO	1	LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.				
	NO	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	NO	1	ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1					
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1	ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	NO	1					
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATANTES	NO	1					
PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA	NO	1					
CARTA PODER EN REPRESENTACION LEGAL	NO	1	LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.				
CROQUIS DE LOCALIZACION	NO	1					
	NO	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 DÍAS HÁBILES.		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 DÍAS HÁBILES.				
COSTO:	§ SEGÚN TARIFA ARTICULO 166 FRACCION VI						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SOLO SE OTROGARA EL TRAMITE AL CIUDADANO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD, POSESION DEL INMUEBLE Y AL REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H, AYUNTAMIENTO DE JALTENCO				CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN MANUEL MARQUEZ RESILLAS.					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CAHUALCO			MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 18:00 HRAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 591	49115515		110		JMMARQUEZZ@HOTMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		




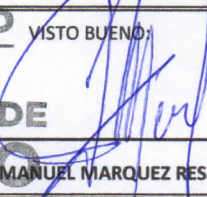

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿COMO SE REALIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO?				
RESPUESTA:	TRAMITANDO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ME VENDEN UNA FRACCION DE TERRENO, COMO LA PUEDO REGULARIZAR?				
RESPUESTA:	TIENE QUE TRAER EL DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD Y A SI PODER REALIZAR EL CERTIFICADO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	TRES DIAS HABILES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
TRASLADO DE DOMINIO					

 Ayuntamiento Constitucional de Jalisco 2019-2021	VISTO BUENO:  C. JUAN MANUEL MARQUEZ RESILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 06 / 2019
ELABORÓ:  COORDINACIÓN DE CATASTRO ARQ. RICARDO GARCIA SANTIAGO		